



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 596 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 2 AGO 2015



VISTO: el Informe N° 560-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, con Proveído N° 1160331, Informe N° 196-2015/GOB.REG.HVCA/GRI-ATCH y el Acta N° 18 de Directorio de Gerentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Huancavelica, a través de la Sub Gerencia de Obras, viene ejecutando por la modalidad de Administración Directa las obras: “Mejoramiento de Pistas y Veredas en la AV. Libertadores del Cercado de Castrovirreyna”, “Mejoramiento de la Calidad de Servicio Educativo del Nivel Inicial en la I.E. N° 351 de la Localidad, Distrito y Provincia de Castrovirreyna – Región de Huancavelica”, y la obra “Construcción de la Carretera Puente Corregidor Santuario Huaca Huaca, San Juan de Losa, Distrito de Ticrapo – Provincia de Castrovirreyna – Huancavelica”;

Que, mediante Informe N° 196-2015/GOB.REG.HVCA/GRI-ATCH, de fecha 26 de mayo del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, informa sobre la Comisión de Visita a Obras en la Provincia de Castrovirreyna y da cuenta sobre los avances en la que se encuentra la obra “Mejoramiento de Pistas y Veredas en la AV. Libertadores del Cercado de Castrovirreyna”, con un avance físico de 75 %; la obra “Mejoramiento de la Calidad de Servicio Educativo del Nivel Inicial en la I.E. N° 351 de la Localidad, Distrito y Provincia de Castrovirreyna – Región Huancavelica”, con un avance físico de 95% y la obra “Construcción de la Carretera Puente Corregidor Santuario Huaca Huaca, San Juan de Losa, Distrito de Ticrapo – Provincia de Castrovirreyna - Huancavelica”, con un avance físico de 60%; asimismo mediante Informe N° 560-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 17 de junio el Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, recomienda la conformación del Comité de Intervención para Corte de las Obras mencionadas;

Que, mediante Acta N° 18 de Directorio de Gerentes, de fecha 27 de mayo del 2015 se aprueba otorgar facultades a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Oficina Regional de Administración, para la conformación de los profesionales competentes que integren la Comisión de Intervención para el Corte de las Obras mencionadas; asimismo esta comisión iniciara la valorización física y financiera para determinar las responsabilidades administrativas civiles y penales que correspondan

Estando a lo informado; y el Acta N° 18 de Directorio de Gerentes, de fecha 27 de mayo del 2015;

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR, la Comisión de Intervención de Corte de las





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 596 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2015

Obras "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la AV. Libertadores del Cercado de Castrovirreyna", "Mejoramiento de la Calidad de Servicio Educativo del Nivel Inicial en la I.E. N° 351 de la Localidad, Distrito y Provincia de Castrovirreyna – Región de Huancavelica", y de la obra "Construcción de la Carretera Puente Corregidor Santuario Huaca Huaca, San Juan de Losa, Distrito de Ticrapo – Provincia de Castrovirreyna – Huancavelica"; que estará integrada por:

Nº	NOMBRES APELLIDOS	CARGO
01	ING. ANTONIO TAYPE CHOQUE	GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
02	ING. WILDER FERNANDO GIRÁLDEZ SOLANO	DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN
03	CPC. ÓSCAR AYUQUE CURIPACO	DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 2º.- La Comisión realizará el informe y/o peritaje técnico financiero en un plazo no mayor de treinta (30) días de emitida la presente Resolución, debiendo emitir su informe final para las acciones pertinentes por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL